

RESOLUCIÓN 1205/2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (nº expediente 0000664/2025) (CONTR 2026 0000156727)

PRIMERO. - Con fecha 13 de febrero de 2026 se resuelve por este Órgano de Contratación el inicio del expediente 664/2025 mediante Resolución 204/2026

SEGUNDO. - Se ha evidenciado la existencia de errores materiales en dicha documentación

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. - Corregir los errores materiales detectados en el criterio de adjudicación 2.2. de la memoria justificativa que emite la Dirección Económica-Administrativa de la Central Provincial de Compras de Málaga, así como en el Anexo A al Cuadro Resumen – Criterios de Adjudicación, como en el resto de documentación que forma parte del expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de los edificios del Hospital Regional Universitario de Málaga, pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud mediante Procedimiento Abierto

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga
Calle Amargura, 31
29012 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4CH94PWPDPCCJK4C5LW4UZ35L	PÁG. 1/2	

**Donde dice:**

2.2	Recursos disponibles	No automático	0 a 10 puntos	Estructura, medios adicionales y medidas de coordinación, disponibles en la empresa, al objeto de mejorar los tiempos de respuesta y la calidad del servicio prestado. Plan de formación al personal ajustado a las instalaciones objeto del contrato. Recursos humanos y materiales de los que dispondrá a disposición del contrato, con desglose de presencias físicas, sistemas de localizaciones a disposición del contrato, dedicación y categorías profesionales, así como equipos, herramientas, aparatos de medida y vehículos a disposición del contrato. Debe incluir el precio de horas diurnas, nocturnas y festivas de cada categoría profesional para trabajos realizados fuera contrato.
-----	----------------------	---------------	---------------	---

Debe decir:

2.2	Recursos disponibles	No automático	0 a 10 puntos	Estructura, medios adicionales y medidas de coordinación, disponibles en la empresa, al objeto de mejorar los tiempos de respuesta y la calidad del servicio prestado. Plan de formación al personal ajustado a las instalaciones objeto del contrato. Recursos humanos y materiales de los que dispondrá a disposición del contrato, con desglose de presencias físicas, sistemas de localizaciones a disposición del contrato, dedicación y categorías profesionales, así como equipos, herramientas, aparatos de medida y vehículos a disposición del contrato.
-----	----------------------	---------------	---------------	---

SEGUNDO. - Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4CH94PWPDPCCJK4C5LW4UZ35L	PÁG. 2/2	